



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de junio de 2026.

RES. CSEL N° 15/2026

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros.7 y 1.903 (texto consolidado por Ley N° 6.764), la Ley N° 6.925, Res. DG N° 373/26, Res. Pres. N° 523/25, la Res. CM N°23/2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, con arreglo a lo establecido en el 2° párrafo del art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, corresponde al Consejo de la Magistratura seleccionar mediante concurso público de antecedentes y oposición a los candidatos a la Magistratura que no tengan prevista otra forma de designación.

Que, mediante la Ley N° 6.925 se introdujeron modificaciones vinculadas con la estructura del Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, generándose la necesidad de cubrir distintos cargos correspondientes a la magistratura y al Ministerio Público.

Que, asimismo, existen vacantes actualmente producidas en el ámbito del referido fuero, cuya cobertura corresponde impulsar mediante los respectivos concursos públicos de oposición y antecedentes.

Que, atento lo normado en los arts. 46 de la Ley N° 31 y 12 del Reglamento de Concursos (Res. CM N° 23/2015) la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público debe efectuar la convocatoria a concurso.

Que, en ese marco, corresponde disponer el llamado a concurso para cubrir cuatro (4) cargos de Juez/a de Primera Instancia de Ejecución y Seguimiento de Sentencia; un (1) cargo de Fiscal de Cámara ante la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas; ocho (8) cargos de Fiscal ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas; un (1) cargo de Defensor/a de Cámara ante la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas; un (1) cargo de Defensor/a en lo Penal, Penal



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Juvenil, Contravencional y de Faltas; un (1) cargo de Asesor/a Tutelar de Cámara ante la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas; y un (1) cargo de Asesor/a Tutelar ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que, además, en la reunión ordinaria de esta Comisión celebrada en el día de la fecha se llevó a cabo el sorteo a fin de integrar el jurado con arreglo a lo dispuesto en el art. 43 de la Ley N° 31.

Por ello,

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E
INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

RESUELVE:

Art. 1°.- Llamar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir cuatro (4) cargos de Juez de Primera Instancia de Ejecución y Seguimiento de Sentencia. Integran el jurado en carácter de titulares los Dres. Gabriel Vega, Ramiro Ricardo Monner Sans, Marcelo López Alfonsín, Luisa María Escrich y Jorge Eduardo Anzorreguy; y como suplentes los Dres. Facundo Sarabayrouse, Javier Concepción, Gustavo Ferreyra, Jorge Franza y Manuel Izura.

Art. 2°.- Llamar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Fiscal de Cámara ante la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas. Integran el jurado en carácter de titulares los Dres. Elizabeth Marum, Ezequiel Klainer, Marcelo Buigo, Barbara Moramarco Terrarosa y Gonzalo Segundo Rua; y como suplentes los Dres. Cinthia Oberlander, Ramiro Moisés Rubinska, Diego Barrotaveña, Marcela Monti y María Alejandra Villasur García.

Art. 3°.- Llamar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir ocho (8) cargos de Fiscal ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas. Integran el jurado en carácter de titulares los Dres. Lino Mirabelli, Alicia Laura Cano, Juan Travieso, Roberto Néstor Maragliano y Ana Florencia



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Salvatelli; y como suplentes los Dres. Mary Beloff, María Inés Parry, Alberto Spota, Jorge Daniel Ponce y Felicitas María De Lasa.

Art. 4°. - Llamar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Defensor de Cámara ante la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas. Integran el jurado en carácter de titulares los Dres. Daniel Pastor, Francisco José Cabassi, Horacio Días, Javier Hernán Balmayor y Genoveva Ferrero; y como suplentes los Dres. Marcelo Lerman, Leandro Ernesto Halperin, Miguel Onaindia, Ramiro Dos Santos Freire y Sergio Darío Di Gioia.

Art. 5°. - Llamar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Defensor ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas. Integran el jurado en carácter de titulares los Dres. Fermín Igarzabal, Carmen Virginia Badino, Julián Ercolini, Romina Tesone, Federico Gastón Fritzle Vidal; y como suplentes los Dres. Adrián Grassi, Agustín Pérez Acquisto, Mario Villar, Marcela Laura Millán y Nicolás Agustín Repetto.

Art. 6°. - Llamar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Asesor de Cámara ante la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas. Integran el jurado en carácter de titulares los Dres. Eugenio Sarrabayrouse, Raúl Martínez Fazzalari, Fernando Córdoba, Alfredo Pedro Rocco y Juan Ignacio Pascual; y como suplentes los Dres. José Luis Mandalunis, Juan Sebastián De Stefano, Alfredo Gusman, Raúl Mariano Alfonsín y Gabriel Gerardo Rolleri.

Art. 7°. - Llamar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Asesor Tutelar ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas. Integran el jurado en carácter de titulares los Dres. Marcos Grabivker, Marcos Gabriel Salt, María José Lubertino, Verónica Paula Poblet y Juan Gustavo Corvalán; y como suplentes los Dres. Mariano Scotto, Deborah Dobniewsky, Leandro Vergara, Alba Valeria López y Adriana Laura Gigena De Haar.

Art. 8°.- La inscripción se abre por el término de diez (10) días hábiles administrativos. Comienza el 02 de julio y finaliza el 17 de julio de 2026, a las 17:00 horas. El formulario de inscripción debe completarse online vía web en (<https://concursos.jusbaires.gob.ar/>) y



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

enviarse a la dirección seleccion@jusbares.gob.ar. Luego presentarse impreso, conjuntamente con la solicitud de inscripción, informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, expedido dentro de los treinta (30) días de la presentación y los originales detallados en el art. 20 del reglamento de concursos (Res. CM nro. 23/2015). A dichos fines, serán asignados turnos a los presentantes a los efectos de que concurran ante la mesa de entradas de la Secretaría de la Comisión de Selección, Pte. Julio A. Roca 530, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 9°.- Hacer saber a los postulantes que se dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14, última parte, del Reglamento de Concursos.

Art. 10°. - Hacer saber que, en virtud del art. 13 del Reglamento de Concursos, de producirse nuevas vacantes de la misma materia y grado durante el desarrollo del concurso, se acumularán automáticamente al presente, sin que sea necesario efectuar nuevas convocatorias.

Art. 11°.- Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento de Concursos, en la página web y las redes sociales del Consejo de la Magistratura, por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en dos diarios de gran circulación a nivel nacional. Comuníquese al Tribunal Superior de Justicia y al Plenario, oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN CSEL N° 15/2026



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

